



## IGLESIA DE SAN ANTONIO

### GUIA PARA LA PREPARACION PREMATRIMONIAL

3074 Madison St. Riverside, CA. 925041

Office-951-352-8393 Email- [stanthony.riv@sbdiocease.org](mailto:stanthony.riv@sbdiocease.org)

[www.stanthonyriv.org](http://www.stanthonyriv.org)

**La siguiente guía es para la preparación prematrimonial:**

#### **1. INSCRIPCION EN LA PARROQUIA**

Es la obligación de cada Cristiano Católico ser miembro de una comunidad parroquial y asistir regularmente a misa.

#### **2. ENTREVISTA**

Todas las parejas comprometidas necesitan tener una entrevista con el sacerdote para fijar la fecha de la boda. Durante la entrevista el sacerdote les hará una serie de preguntas, les indicara a cual retiro (mandatorio) les corresponde ir y les ayudara a escoger y fijar la fecha de la boda.

#### **3. DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN**

Necesitan entregar una copia nueva de su Fe de Bautizo fechada en los últimos seis (6) meses. También se les pedirá una copia del certificado de Primera Comunión y de Confirmación.

#### **4. PREVIOS MATRIMONIOS**

Una boda por la Iglesia Católica no puede llevarse a cabo si el novio o novia o ambos tienen un previo matrimonio civil o por la Iglesia.

#### **5. RETIRO PREPATRIMONIAL**

Todas las parejas necesitan participar en un retiro prematrimonial. El sacerdote les indicara a cual retiro les tocaría asistir; a Pre-Matrimonial, (Pre-Cana) de un día.

#### **6. LA BODA**

a) Ensayo: Hay un ensayo obligatorio para la Pareja, Padres, y Padrinos. La coordinadora de eventos les recordara una semana antes de la celebración.

b) Ofrenda: Consultar directamente en la oficina para mayor detalles.

c) Flores: Se permite que adornen la iglesia con arreglos de flores de preferencia naturales. Por favor ayúdenos a proteger nuestras bancas al NO usar cinta adhesiva, sujetar adornos o cualquier otro material que pueda dañar la madera. Si usted ha contratado alguna persona para este servicio favor de notificarle nuestras pólizas.

d) Fotografías: El fotógrafo necesita quedarse en un solo lugar para no distraer al celebrante ni a los asistentes. No está permitido usar flash ni luces brillantes, con la excepción de la procesión de entrada y de salida. En ningún momento debe el fotógrafo para por el frente del Santuario o subirse al altar. Favor de indicarle estas restricciones a su fotógrafo.

e) Música: La música es una parte importante de la celebración, por lo tanto, se les pide a los Padres y a los Padrinos, conseguir un coro que pueda ayudarnos a resaltar la celebración y cumplir con el cometido de dar gracias a Dios. Recuerde, el costo de esta celebración no incluye el coro.

f) Licencia Civil o Matrimonio Civil: es un requisito del estado que toda pareja tenga una licencia para contraer matrimonio por la iglesia. Las parejas casadas por el civil necesitan presentar el certificado del matrimonio civil. Para las parejas solteras necesitaran obtener una licencia en la oficina: Riverside County Clerk's Office localizada en el 2724 Gateway Dr. en Riverside. (951)-486-7474. Ambos necesitan estar presente y presentar una identificación valida y un pago. Despues de la celebración, el Sacerdote y los Padrinos de velación firman la licencia y la oficina parroquial se encarga de enviarla por correo. Despues de cuatro a seis semanas del matrimonio, podrán aplicar para obtener su certificado de matrimonio por el civil.